



**MORELOS**  
PODER EJECUTIVO

# PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PRESUPUESTAL 2018

**Secretaría de Gobierno**

**INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS.**

Responsable de la integración

C. DANIEL DAMIAN RAMIREZ.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS DEL IMM.

Aprobación

LIC. MARIA TERESA DOMINGUEZ RIVERA.  
DIRECTORA GENERAL DEL IMM.

Noviembre, 2017

El presente Programa Operativo Anual, se formuló con fundamento en el artículo 70, fracción XVIII inciso "b" de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; artículo 22, fracción XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; artículo 6, 17, fracción "V" y artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación y artículos 3, 23, 25, 44, 45 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Los aspectos administrativos a que se refiere el artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación, se pueden consultar en el portal de transparencia de la página en Internet del Gobierno del Estado de Morelos ([www.morelos.gob.mx](http://www.morelos.gob.mx)).

# Contenido

I.	Resumen de recursos financieros .....	3
II.	Aspectos de política económica y social .....	4
III.	Programas Presupuestarios y Matrices de Indicadores de Resultados.....	6
IV.	Resumen de Recursos por Proyecto y Programa Presupuestario (PP) .....	9
	Proyectos por Unidad Responsable de Gasto.....	10
	Dirección de Capacitación y Enlace Institucional.....	11
	Dirección Jurídica.....	17
	Dirección de Comunicación Social.....	20
	Anexo 1. ....	23

/  
9

*[Handwritten signature]*

I. Resumen de recursos financieros (Miles de pesos)

Clave Presupuestal / Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social		Gasto de inversión			Otros Recursos
	Estatal	Federal	Federal		Estatal	
			Ramo 33	Prog. Fed		
40-02-04 / Instituto de la Mujer Para el Estado de Morelos	11,334.00					
<b>Total dependencia</b>	<b>11,334.00</b>	<b>11,334.00</b>	-	-	-	-
						<b>11,334.00</b>
<i>Observaciones</i>						

*[Handwritten mark]*

## II. Aspectos de política económica y social

Para el Gobierno Estatal es de suma importancia la transversalización de la perspectiva de género por ello dentro del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Morelos 2013-2018, tiene como misión ser un Gobierno de integración con política incluyente, regido bajo un esquema de equidad como eje transversal.

El Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (IMM) promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, instrumentando condiciones que posibiliten la no discriminación para así poder incidir en la baja de los índices de violencia mediante la institucionalización de la perspectiva de género.

El principal instrumento jurídico que protege a las mujeres de la violencia de género a nivel nacional es la "Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia" (LGAMVLV). La importancia que tiene dicha ley es que está orientada a proteger y salvaguardar los derechos de las mujeres ante cualquier problemática de violencia que sufran. Los principios rectores de esta legislación son "la igualdad jurídica entre la mujer y el hombre; El respeto a la dignidad humana de las mujeres; la no discriminación, y la libertad de las mujeres.

Una de las manifestaciones de violencia hacia las mujeres más graves y preocupantes en el país es el feminicidio (Es la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres (Art. 21, Cap. V. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 2007; Art. 19. Cap. V. LGAMVLV) fenómeno que ha derivado en la emisión de la Alerta de Violencia de Género (AVG) (artículo 22 de la LGAMVLV, el principal instrumento jurídico que protege los derechos de las mujeres, establece un mecanismo para "enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado) en distintos estados del país, entre ellos Morelos en agosto de 2015. Esta alerta se emitió en los municipios de Cautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Puente de Ixtla, Temixco, Xochitepec y Yauatepec.

Aunque la emisión de la AVG se lleva a cabo principalmente por la violencia feminicida, es preciso mencionar que estos actos se dan en un entorno con desigualdad y discriminación hacia las mujeres y en ocasiones incluso con políticas que perpetúan roles de género. Lo anterior, de acuerdo a las observaciones realizadas por el grupo de trabajo que emitió las recomendaciones previas a la AVG. "De acuerdo a estudios y análisis de las cifras por municipios, es importante señalar que en los 8 municipios en los que se ha declarado AVG, el mayor porcentaje de trabajo no remunerado lo realizan las mujeres, aunque ésta es una tendencia que se mantiene en todos los municipios del estado". Bajo este marco el IMM trabaja en las acciones y programas para atender la discriminación y violencia de género con actividades relacionadas con la atención directa a mujeres víctimas de violencia brindando asesoría jurídica, psicológica, canalizaciones, intervención en casos de emergencias, información en general, información acerca de los Derechos Humanos, programas y proyectos institucionales. El instituto de la mujer dentro de sus principales objetivos es el de la atención a las mujeres víctimas de violencia para el ejercicio fiscal 2018.

) 4

El IMM impulsa a través de una campaña permanente de capacitación la impartición de talleres, cursos, diplomados y pláticas informativas con temáticas fundamentales para la transversalización de la perspectiva de género en el servicio público y a la población en general. En este contexto darle seguimiento al centro de documentación especializado en género que ponga al alcance de la población en general un espacio de consulta con información especializada en derechos humanos y género.

Es tarea institucional del IMM la difusión y promoción de las políticas públicas a favor de la mujer por medio de campañas de difusión y eventos; a través de la información con lenguaje incluyente y no sexista, libre de estereotipos y respetuoso de los Derechos Humanos de las Mujeres, acciones a favor de la igualdad, la perspectiva de género y el derecho de la Mujer a una vida libre de violencia.

## III. Programas Presupuestario y Matrices de Indicadores de Resultados

## E112. Derechos Humanos, Indígenas y Equidad de Género

Alineado a la línea de acción "5.16.1.3 Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género" del Plan Estatal de Desarrollo.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al desarrollo democrático y cívico			
Propósito	Los derechos humanos e indígenas, la igualdad de género y la no discriminación, son promovidos y orientados a la labor gubernamental.	Porcentaje de propuestas que favorezcan la igualdad entre Mujeres y Hombres con enfoque de Derechos Humanos.	Registro administrativo de la Dirección de Capacitación, Dirección de Planeación Evaluación y Normatividad Dirección Jurídica Y Dirección de Comunicación Social.	Promover la cultura de no violencia y fomentar la igualdad de género.
Componente 1	Políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos promovidas.	Porcentaje de servidoras (es) públicos profesionalizadas (os) en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres de Poder Ejecutivo.	Registro administrativo de la Dirección de Capacitación, Dirección de Planeación Evaluación y Normatividad Dirección Jurídica Y Dirección de Comunicación Social.	Contar con un Enlace de Género en el interior de las dependencias, cuyo objetivo sea establecer, dar seguimiento y evaluar acciones, para generar política pública con Perspectiva de Género en el cumplimiento con la normatividad al interior de cada Institución.
Actividad 1.1	Sensibilización, capacitación y profesionalización de las o los servidores públicos de los tres poderes y de municipios en materia de perspectiva de género y derechos humanos.	Porcentaje de talleres de sensibilización realizados en materia de perspectiva de género de los tres poderes, de los municipios y de la población en general.	Registro administrativo de la Dirección de Capacitación.	Lograr que concluyan el proceso de sensibilización impartido a través de los talleres de capacitación las y los servidores públicos.
		Porcentaje de servidoras (es) públicos que concluyeron el proceso de sensibilización en materia de perspectiva de género de los tres poderes y de los municipios.	Registro administrativo de la Dirección de Capacitación.	Lograr poder tener un panorama de las y los servidores públicos sensibilizados al interior de las dependencias.
		Porcentaje de cursos de capacitación realizados en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres de los tres poderes.	Registro administrativo de la Dirección de Capacitación.	Lograr fomentar entre las mujeres y los hombres la cultura de la no violencia y fomentar la igualdad de género.

		Porcentaje de servidoras (es) públicos capacitadas (os) en materia de perspectiva de género y derechos humanos de los tres poderes.	Registro administrativo de la Dirección de Capacitación.	Lograr poder tener un panorama de las y los servidores públicos capacitados al interior de las dependencias.
		Porcentaje de diplomados realizados en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres de Poder Ejecutivo.	Registro administrativo de la Dirección de Capacitación y la Dirección de Planeación Evaluación y Normatividad.	Lograr profesionalizar a las y los servidores públicos al interior de cada Institución para que estas y estos a su vez puedan ser replicadoras y replicadores.
Actividad 1.2	Centro de Documentación Especializado en Género.	Porcentaje de consultas solicitadas por mujeres y hombres al centro de documentación especializada en género.	Registro administrativo de la Dirección de Capacitación.	Otorgar a la población un espacio de información especializada en derechos humanos y género.
Actividad 1.3	Atenciones psicológicas y/o jurídicas a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	Porcentaje de atenciones psicológicas otorgadas a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	Registro administrativo de la Dirección Jurídica.	Lograr atención integral a las mujeres víctimas de delitos relacionados con violencia de género brindando atención psicológica para coadyuvar en su empoderamiento y toma de decisiones.
		Porcentaje de atenciones jurídicas otorgadas a mujeres en situación de violencia.	Registro administrativo de la Dirección Jurídica.	Lograr atención integral a las mujeres víctimas de delitos relacionados con violencia de género orientando sobre sus derechos, procesos jurídicos e instancias legales respecto a la situación.
		Porcentaje de mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia con atenciones psicológicas y/o jurídicas otorgadas.	Registro administrativo de la Dirección Jurídica.	Al Conocer el número de mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia atendidas (os), se cuenta con un amplio panorama de los alcances de la violencia de género.
		Porcentaje de actualizaciones realizadas en medios electrónicos del IMEM los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres.	Registro administrativo de la Dirección de Comunicación Social.	Contactar ilimitadamente y en tiempo real con la sociedad para posicionar, las acciones que realiza el IMM.

1  
4

*[Handwritten signature]*

Actividad 1.4	Difusión de las políticas públicas a favor de la mujer.	Porcentaje de campañas de difusión realizadas sobre los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres en medios de comunicación.	Registro administrativo de la Dirección de Comunicación Social.	Difundir ante la sociedad las acciones del IMM a favor de la igualdad, la perspectiva de género y el derecho de la Mujer a una vida libre de violencia.
		Porcentaje de eventos de promoción de los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres realizados.	Registro administrativo de la Dirección de Comunicación Social.	Fomentar y promocionar ante la sociedad la cultura de no violencia.

Programa Presupuestario Administrativo: "Clave y Nombre del Programa Presupuestario"

CATÁLOGO DE ACTIVIDADES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS SIN MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS

1. Actividades de oficinas de Secretarios
2. Actividades de oficinas de Subsecretarios y similares
3. Actividades Administrativas
4. Actividades Jurídicas
5. Actividades de sistemas
6. Otras actividades Transversales a la dependencia u organismo.

*[Handwritten mark]*





## V. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Dependencia o Secretaría:	Secretaría de Gobierno		
Unidad responsable			
Clave presupuestal:	40.02.04	Nombre:	INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS

Relación de proyectos de la Unidad Responsable de Gasto						
Proyectos	(Miles de pesos)					
	Gasto corriente y social		Inversión			Otros recursos
	Estatal	Federal	Estatal	Federal		
			Ramo 33	Prog. Fed		
1. Programa Estatal de Capacitación	2,366.15					
2. Centro de Documentación Especializado en Género.	1,281.85					
3. Atenciones psicológicas y/o jurídicas a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	3,797.49					
4. Difusión de las políticas públicas a favor de la mujer.	3,888.51					
<b>Total</b>	<b>11,334.00</b>	-	-	-	-	
		<b>11,334.00</b>				<b>11,334.00</b>
Observaciones	El recurso estatal autorizado para Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos para el ejercicio fiscal 2018 es por el monto de \$11,334,000.00. La estimación del presupuesto estatal para cada proyecto contempla los gastos de servicios personales y gastos operativos de las unidades administrativas responsables de los proyectos así como las unidades de gestión y apoyo (Dirección de Planeación, Evaluación y Normatividad, Dirección General y Dirección de Administración y Finanzas) (Proyectos 1 a 4).					

## V. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Dependencia o Secretaría:	Secretaría de Gobierno		
Unidad responsable			
Clave presupuestal:	40-02-04	Nombre:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

<b>Tipo de Proyecto:</b>		<b>Institucional</b>			
Número:	1	Nombre:	Programa Estatal de Capacitación		
Municipio (s):					
Población objetivo del proyecto					
Mujeres:	1.300	Hombres:	500	Total:	1.800
<b>Derechos de la infancia:</b>					
Niñas:	N/A	Niños:	N/A	Adolescentes:	N/A
<b>Clasificación Programática</b>					
Programa presupuestario:	E112. Derechos Humanos, Indígenas y Equidad de Género				
Sector:	Gobierno	FIN	11. Contribuir al desarrollo democrático y cívico		
Clave_PP:	_PA02	Propósito:	Los derechos humanos e indígenas y la igualdad de género son promovidos y orientan la labor gubernamental		
Componente:	1. Políticas Públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos promovidas.				
Actividad:	1.1. Sensibilización, capacitación y profesionalización de las y los servidores públicos de los tres poderes y de municipios en materia de perspectiva de género y derechos humanos				
<b>Clasificación Funcional</b>					
Finalidad:	2. Desarrollo social				
Función:	2.7 Otros Asuntos Sociales				
Subfunción:	2.7.1 Otros Asuntos Sociales				
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</b>					
Eje rector:	5. Morelos Transparente y con Democracia Participativa				
Objetivo:	5.16 Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Equidad de género en las políticas públicas.				
Estrategia:	5.16.1 Controlar y vigilar que las políticas transversales de Derechos Humanos y Equidad de género se apliquen.				
Línea de acción:	5.16.1.3 Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género.				
<b>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</b>					
Programa:	No aplica				
Objetivo:	N/A	N/A			
<b>Beneficio social y/o económico</b>					
Contribuir a través de la formación en sensibilización y capacitación de las servidoras y servidores públicos en un marco básico de la perspectiva género y derechos humanos que les brinden herramientas para la comprensión e implementación de la perspectiva de género dentro de sus dependencias y así también favorezcan en las relaciones igualitarias entre mujeres y hombres al interior de las mismas y en el trato con la población. Contribuir al cumplimiento de la normatividad internacional en la implementación e institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública que permita reducir la discriminación promoviendo el ejercicio pleno de los derechos humanos así como el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.					
<b>Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)</b>					
Origen de los recursos	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er Trím.	2do. Trím.	3er. Trím.	4to. Trím.
Federal	2,366.15	591.53	591.54	591.54	591.54
<b>Total</b>	<b>2,366.15</b>	<b>591.53</b>	<b>591.54</b>	<b>591.54</b>	<b>591.54</b>
Observaciones					

Objetivo:	1	Sensibilizar en materia de perspectiva de género a las servidoras (es) públicos de los tres poderes, de los municipios y de la población en general.						
Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto					(Indicador no registrado en MIR)			
Clave:	SG-IMM-P01-01	Nombre del indicador:		Porcentaje de talleres de sensibilización realizados en materia de perspectiva de género de los tres poderes, de los municipios y de la población en general.				
Definición del indicador:		Mide la proporción de talleres de sensibilización realizados en materia de perspectiva de género de los tres poderes, de los municipios y de la población en general respecto al total de talleres de sensibilización requeridos en materia de perspectiva de género de los tres poderes, de los municipios y de la población en general.						
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:		Unidad de medida	Línea base					Meta 2018
Porcentaje			2012	2013	2014	2015	2016	
Fórmula:		Porcentaje	NA	NA	NA	100%	100%	NA
"NTSR"	100	"NTSR"				75	334	
"TTSR"		"TTSR"				75	334	
Programación de la Meta 2018								
		1er. Trimestre	2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		100%	100%		100%		100%	
Glosario:		"NTSR" - Número de talleres de sensibilización realizados en materia de perspectiva de género de los tres poderes, de los municipios y de la población en general. TTSR - Total de talleres de sensibilización requeridos en materia de perspectiva de género de los tres poderes, de los municipios y de la población en general. NA. No aplica						
Fuente de información:		Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Base de Datos de la Dirección de Capacitación y Enlace Institucional y Evaluaciones de años anteriores.						
Observaciones:		Esta capacitación externa se atiende mediante la solicitud de las dependencias, municipios y/o población en general tras el análisis se toma la determinación en cuanto a la oferta temática. * Estos cursos se impartieron desde 2015 solo se impartieron talleres sobre 2 temas "Género y violencia contra las mujeres", solo los martes se impartieron dichos talleres. Para 2016 se aumentarán los talleres lenguaje incluyente y alerta de violencia de género, atendiendo a municipios y a poderes del estado "tribunal y Congreso" así como población abierta.						

Objetivo:	2	Sensibilizar en materia de perspectiva de género a las servidoras (es) públicos de los tres poderes, de los municipios y de la población en general.						
Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto					(Indicador de ACTIVIDAD)			
Clave:	SG-IMM-P01-02	Nombre del indicador:		Porcentaje de servidoras (es) públicos que concluyeron el proceso de sensibilización en materia de perspectiva de género de los tres poderes y de los municipios.				
Definición del indicador:		Mide la proporción de servidoras (es) públicos que concluyeron el proceso de sensibilización en materia de perspectiva de género de los tres poderes y de los municipios respecto al total de servidoras (es) públicos que requirieron sensibilización en materia de perspectiva de género de los tres poderes y de los municipios.						
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:		Unidad de medida	Línea base					Meta 2018
Porcentaje			2012	2013	2014	2015	2016	
Fórmula:		Porcentaje	NA	NA	NA	100%	100%	NA
"NSPCPS"	100	"NSPCPS"				46	335	
"TSPRS"		"TSPRS"				46	335	
Programación de la Meta 2018								
		1er. Trimestre	2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		100%	100%		100%		100%	
Glosario:		"NSPCPS" - Número de servidoras (es) públicos que concluyeron el proceso de sensibilización en materia de perspectiva de género de los tres poderes y de los municipios. "TSPRS" - Total de servidoras (es) públicos que requirieron sensibilización en materia de perspectiva de género de los tres poderes y de los municipios.						
Fuente de información:		Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos/Base de datos de la Dirección de Capacitación y Enlace Institucional						
Observaciones:		Para 2015 y 2016 ese indicador no existía como tal, ya que se tomaba en cuenta el número de personas atendidas o que tomaban algún taller, no necesariamente que concluyeran el proceso de sensibilización (los cuatro temas básicos), a pesar de ello se tiene registro que en 2015 concluyeron el proceso 46 personas.						

Objetivo:	3	Capacitar a las servidoras (es) públicos en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a las violencia contra las mujeres de los tres poderes y de los municipios.						
Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto					(Indicador de COMPONENTE)			
Clave:	SG-IMM-P01-03	Nombre del indicador:		Porcentaje de cursos de capacitación realizados en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres de los tres poderes.				
Definición del indicador:		Mide la proporción de cursos de capacitación realizados en materia de perspectiva de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres de los tres poderes respecto al total de cursos de capacitación requeridos en materia de perspectiva de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres de los tres poderes de los tres poderes.						
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:		Unidad de medida	Línea base					Meta 2018
Porcentaje			2012	2013	2014	2015	2016	
Fórmula:		Porcentaje	NA	NA	NA	100%	100%	NA
"NCCR"	100	"NCCR"				30	18	
"TCCR"		"TCCR"				30	18	
Programación de la Meta 2018								
		1er. Trimestre	2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		100%	100%		100%		100%	
Glosario:		"NCCR" - Número de cursos de capacitación realizados en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres de los tres poderes.						
		"TCCR" - Total de cursos de capacitación requeridos en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres de los tres poderes..						
Fuente de información:		Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos/Base de datos de la Dirección de Capacitación y Enlace Institucional.						
Observaciones:		Estos cursos se impartieron desde 2015						

Objetivo:	4	Capacitar a las servidoras (es) públicos en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres de los tres poderes						
Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto					(Indicador de ACTIVIDAD)			
Clave:	SG-IMM-P01-04	Nombre del indicador:		Porcentaje de servidoras (es) públicos capacitadas (os) en materia de perspectiva de género y derechos humanos de los tres poderes.				
Definición del indicador:		Mide la proporción de servidoras (es) públicos capacitadas (os) en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a mujeres en situación de violencia de los tres poderes respecto al total de servidoras (es) públicos que requirieron capacitación en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a mujeres en situación de violencia de los tres poderes.						
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:		Unidad de medida	Línea base					Meta 2018
Porcentaje			2012	2013	2014	2015	2016	
Fórmula:		Porcentaje	NA	NA	NA	100%	100%	NA
"NSPC"	100	"NSPC"				31	94	
"TSPRC"		"TSPRC"				31	94	
Programación de la Meta 2018								
		1er. Trimestre	2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		25%	50%		75%		100%	
Glosario:		"NSPC" - Número de servidoras (es) públicos capacitadas (os) en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a mujeres en situación de violencia de los tres poderes.						
		"TSPRC" - Total de servidoras (es) públicos que requirieron capacitación en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a mujeres en situación de violencia de los tres poderes.						
Fuente de información:		Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Base de Datos de la Dirección de Capacitación y Enlace Institucional.						
Observaciones:		Dependencias que fueron capacitadas: Servicios de Salud, Secretaría de Cultura, Dif Morelos, Fiscalía General, Instituto Morelense de Radio y Televisión, Secretaría de Hacienda, Instituto de Servicios Registrales, Instituto de crédito para los trabajadores al servicio del gobierno del estado de Morelos y el ayuntamiento de Temixco.						

Objetivo:	5	del Proy.	Profesionalizar a servidores públicos a través de diplomados en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención de la violencia contra las mujeres.					
<b>Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto</b>				<b>(Indicador de ACTIVIDAD)</b>				
Clave:	SG-IMM-P01-05		Nombre del indicador:	Porcentaje de personas que concluyeron el diplomado en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres.				
Definición del indicador:			Mide la proporción de personas que concluyeron el "Diplomado en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres" respecto al total de personas que iniciaron el dicho Diplomado.					
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:		Unidad de medida	Línea base					Meta 2018
Porcentaje		Porcentaje	2012	2013	2014	2015	2016	100%
Fórmula:			NA	NA	NA	NA	NA	100%
"NPID"	100	"NPID"						
"TPCD"		"TPCD"						
<b>Programación de la Meta 2018</b>								
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
		0%	0%	0%	100%			
Glosario:		"NPID" - Número que personas que iniciaron el diplomado en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención a violencia contra las mujeres.						
		"TPCD" - Total de Personas que concluyeron el Diplomado en materia de perspectiva de género, derechos humanos y atención de la violencia contra las mujeres.						
Fuente de información:		Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Base de Datos de la Dirección de Capacitación y Enlace Institucional.						
Observaciones:		En este indicador no existe línea base a razón de que es un proyecto de nueva creación, la estimación del presupuesto estatal corresponde a los gastos de gestión de las áreas de apoyo para la realización de los diplomados. El cumplimiento de esta actividad depende del presupuesto otorgado al IMM por convenios federales.						

14

<b>Tipo de Proyecto:</b>		<b>Institucional</b>			
Número:	2	Nombre:	Centro de Documentación Especializado en Género.		
Municipio (s):	No aplica				
<b>Población objetivo del proyecto</b>					
Mujeres:	50	Hombres:	25	Total:	75
<b>Derechos de la infancia:</b>					
Niñas:	N/A	Niños:	N/A	N/A	
<b>Clasificación Programática</b>					
Programa presupuestario:	E112. Derechos Humanos, Indígenas y Equidad de Género				
Sector:	Gobierno	FIN	11. Contribuir al desarrollo democrático y cívico		
Clave_PP:	_PA02	Propósito:	Los derechos humanos e indígenas, la igualdad de género y la no discriminación, son promovidos y orientados a la labor gubernamental.		
Componente:	1. Políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos promovidas.				
Actividad:	1.2. Centro de Documentación Especializado en Género.				
<b>Clasificación Funcional</b>					
Finalidad:	2. Desarrollo social				
Función:	2.7 Otros Asuntos Sociales				
Subfunción:	2.7.1 Otros Asuntos Sociales				
<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</b>					
Eje rector:	5. Morelos Transparente y con Democracia Participativa				
Objetivo:	5.16 Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Equidad de género en las políticas públicas.				
Estrategia:	5.16.1 Controlar y vigilar que las políticas transversales de Derechos Humanos y Equidad de género se apliquen.				
Línea de acción:	5.16.1.3 Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género.				
<b>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</b>					
Programa:	No aplica				
Objetivo:	N/A	N/A			
<b>Beneficio social y/o económico</b>					
<p>Contar con información especializada en derechos humanos y género accesible para todas las personas y que potencie la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. Dentro de las principales acciones a implementar son: * Establecer lineamientos para la prestación del servicio del centro de documentación. * Diseñar y crear registro de consultantes. * Conservar y clasificar el nuevo material que ingrese al acervo. * Conservar y actualizar la base de datos del acervo. * Mantener y acondicionar el espacio de consulta de acuerdo a las necesidades del servicio.</p>					

A

<b>Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)</b>					
Origen de los recursos	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er Trm.	2do. Trm.	3er. Trm.	4to. Trm.
Estatal	1,281.85	320.46	320.46	320.46	320.47
<b>Total</b>	<b>1,281.85</b>	<b>320.46</b>	<b>320.46</b>	<b>320.46</b>	<b>320.47</b>
Observaciones					

Objetivo :	1	del Proy.	Atender las solicitudes de consulta de mujeres y hombres en el Centro de Documentación Especializado en Género (CENDOC).					
<b>Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto</b>			<b>(Indicador de ACTIVIDAD)</b>					
Clave:	SG-IMM-P02-01		Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres y hombres con consultas atendidas en el centro de documentación especializada en género.				
Definición del indicador:	Mide la proporción de mujeres y hombres atendidos en el Centro de Documentación Especializada en Género con respecto al total hombres y mujeres que solicitaron atención.							
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Calidad	Frecuencia de medición:	Semestral	
Método de cálculo:	Unidad de medida	Línea base						Meta 2018
Porcentaje		2012	2013	2014	2015	2016		
Fórmula:	Porcentaje	NA	NA	NA	NA	NA	100%	
"NMyHA"	100	"NMyHA"						
		"TARMYH"						
		<b>Programación de la Meta 2018</b>						
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
		100%	100%	100%	100%			
Glosario:	"NMyHA" - Número de mujeres y hombres atendidos en el Centro de Documentación Especializada en Género.							
Glosario:	"TMyH" - Total de mujeres y hombres que solicitaron atención							
Fuente de información:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Base de Datos de la Dirección de Capacitación y Enlace Institucional.							
Observaciones:	No se cuenta con línea base de este indicador, esta en la etapa de la implementación se pretende que para el ejercicio fiscal 2017 se active su funcionamiento.							

4



**V. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto**

Dependencia o Secretaría:	Secretaría de Gobierno		
Unidad responsable			
Clave presupuestal:	40-02-04	Nombre:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

<b>Tipo de Proyecto:</b>		<b>Institucional</b>	
Número:	3	Nombre:	Atenciones psicológicas y/o jurídicas a mujeres en situación de violencia.
Municipio (s):	No aplica		

<b>Población objetivo del proyecto:</b>			
Mujeres:	2,350	Hombres:	0
		Total:	2,350

<b>Derechos de la infancia:</b>			
Niñas:	170	Niños:	160
		Adolescentes:	30

<b>Clasificación Programática</b>	
Programa presupuestario:	E112. Derechos Humanos, Indígenas y Equidad de Género

Sector:	Gobierno	FIN	11. Contribuir al desarrollo democrático y cívico
---------	----------	-----	---

Clave_PP:	_PA02	Propósito:	Los derechos humanos e indígenas, la igualdad de género y la no discriminación, son promovidos y orientados a la labor gubernamental.
-----------	-------	------------	---

Componente:	1. Políticas publicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos promovidas.
-------------	---

Actividad:	1.3. Atenciones psicológicas y/o jurídicas a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.
------------	--

**Clasificación Funcional**

Finalidad:	2. Desarrollo social
------------	----------------------

Función:	2.7 Otros Asuntos Sociales
----------	----------------------------

Subfunción:	2.7.1 Otros Asuntos Sociales
-------------	------------------------------

**Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018**

Eje rector:	5. Morelos Transparente y con Democracia Participativa
-------------	--

Objetivo:	5.16 Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Equidad de género en las políticas públicas.
-----------	--

Estrategia:	5.16.1 Controlar y vigilar que las políticas transversales de Derechos Humanos y Equidad de género se apliquen.
-------------	---

Línea de acción:	5.16.1.3 Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género.
------------------	---

**Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018**

Programa:	No aplica
-----------	-----------

Objetivo:	N/A	N/A
-----------	-----	-----

**Beneficio social y/o económico**

Incidir en la reducción de la violencia familiar y mejorar la capacidad de respuesta de las mujeres violentadas, sus hijas e hijos. Proporcionar a las mujeres en situación de violencia, orientación sobre sus derechos, procesos jurídicos e instancias legales respecto a su situación, así como brindar atención psicológica para coadyuvar en su empoderamiento y toma de decisiones, ya sea de manera personalizada, en las instalaciones del instituto, cae, vía telefónica, o hasta en su municipio, todo ello de manera especializada, confidencial y gratuita.

**Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)**

Origen de los recursos	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.
Estatal	3,797.49	949.37	949.37	949.37	949.38
<b>Total</b>	<b>3,797.49</b>	<b>949.37</b>	<b>949.37</b>	<b>949.37</b>	<b>949.38</b>
Observaciones					

Objetivo:	1	del Proy.	Otorgar atención psicológica a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.					
<b>Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto</b>				<b>(Indicador de ACTIVIDAD)</b>				
Clave:	SG-IMM-P03-01	Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres con atención psicológica otorgada.					
Definición del indicador:	Mide la proporción de atenciones psicológicas otorgadas (Número de servicios "atención en crisis, lúdicas, terapias, acompañamiento psicosocial, impresiones diagnósticas, unidad móvil y línea de la mujer") a mujeres en situación de violencia respecto al total de atenciones psicológicas requeridas por mujeres en situación de violencia).							
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:	Unidad de medida	Línea base					Meta 2018	
Porcentaje	Porcentaje	2012	2013	2014	2015	2016		
Fórmula:		NA	NA	NA	100%	100%	NA	
"NMHeHAPO"	100	"NMHeHAPO"			1,000	1,662		
TMHeHRAP"		TMHeHRAP"			1,000	1,662		
Programación de la Meta 2018								
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
		100%	100%	100%	100%			
Glosario:	"NMHeHAPO" - Número mujeres con atención psicológica otorgada							
	TMHeHRAP" - Total de mujeres en situación de violencia que requirieron atención.							
Fuente de información:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Dirección Jurídica del IMM.							
Observaciones:	Las atenciones y/o servicios otorgados se miden por sesiones requeridas en el IMM, en el CAE, a través de línea de la mujer y unidad móvil. Cabe destacar que las atenciones o servicios otorgados varían de mujer a mujer de acuerdo a su problemática.							

Objetivo:	2	del Proy.	Otorgar atenciones jurídicas a mujeres en situación de violencia.					
<b>Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto</b>				<b>(Indicador de ACTIVIDAD)</b>				
Clave:	SG-IMM-P03-02	Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres en situación de violencia con atención jurídica otorgada.					
Definición del indicador:	Mide la proporción de atenciones jurídicas otorgadas (Número de servicios: asesorías, canalizaciones, acompañamientos e información general solicitada) a mujeres en situación de violencia respecto al total de atenciones psicológicas requeridas por mujeres en situación de violencia).							
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:	Unidad de medida	Línea base					Meta 2018	
Porcentaje	Porcentaje	2012	2013	2014	2015	2016		
Fórmula:		NA	NA	NA	100%	100%	NA	
"NMSVAJO"	100	"NMSVAJO"			618	1,289		
TMSVRAJ"		TMSVRAJ"			618	1,289		
Programación de la Meta 2018								
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
		100%	100%	100%	100%			
Glosario:	"NMAJO" - Número de mujeres en situación de violencia con atención jurídica otorgada (asesoría y acompañamientos)							
	"TMSVRAJ" - Total de Mujeres en situación de violencia que requirieron jurídica.							
Fuente de información:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Dirección Jurídica del IMM.							
Observaciones:	Las atenciones y/o servicios otorgados se miden por sesiones requeridas en el IMM, en el CAE, a través de línea de la mujer y unidad móvil. Cabe destacar que las atenciones o servicios otorgados varían de mujer a mujer de acuerdo a su problemática.							

Objetivo :	3	del Proy.	Dar atención jurídica y/o psicológica a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.				
<b>Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto</b>			<b>(Indicador de ACTIVIDAD)</b>				
Clave:	SG-IMM-P03-03		Nombre del indicador:	Porcentaje de mujeres en situación de violencia con atenciones psicológicas y/o jurídicas otorgadas.			
Definición del indicador:	Mide la proporción de mujeres en situación de violencia atendidas psicológicamente y/o jurídicamente respecto al total de mujeres en situación de violencia que requirieron atenciones psicológicas y/o jurídicas.						
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral
Método de cálculo:	Unidad de medida	Línea base					Meta 2018
Porcentaje		2012	2013	2014	2015	2016	
Fórmula:	Porcentaje	NA	NA	NA	NA	NA	100%
"NMAPYJ"	100	"NMAPYJ"					
		"TMRAPYJ"					
"TMRAPYJ"	Programación de la Meta 2018:						
	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
	100%	100%	100%	100%			
Glosario:	"NMAPYJ" - Número de mujeres en situación de violencia con atenciones psicológicas y/o jurídicas otorgadas.						
Glosario:	"TMRAPYJ" - Total de mujeres en situación de violencia que requirieron atenciones psicológicas y/o jurídicas.						
Fuente de información:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Dirección Jurídica del IMM.						
Observaciones:	No se cuenta con línea base de este indicador a razón de que se median solo /as atenciones y no el número de mujeres a las que se les dio atención, al conocer el número de mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia atendidas (os), se cuenta con un amplio panorama de los alcances de la violencia de género.						

4

V. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

Dependencia o Secretaría:	Secretaría de Gobierno		
Unidad responsable			
Clave presupuestal:	40-02-04	Nombre:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos

<b>Tipo de Proyecto:</b>		<b>Institucional</b>	
Número:	4	Nombre:	Difusión de los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres
Municipio (s):	No aplica		

Población objetivo del proyecto			
Mujeres:	988,905	Hombres:	914,906
			Total: 1,903,811

<b>Derechos de la infancia:</b>			
Niñas:	0	Niños:	0
			Adolescentes: 0

<b>Clasificación Programática</b>			
Programa presupuestario:	PA02. Secretaría de Gobierno		
Sector:	Gobierno	FIN	11. Contribuir al desarrollo democrático y cívico
Clave_PP:	_PA02	Propósito:	Los derechos humanos e indígenas, la igualdad de género y la no discriminación, son promovidos y orientados a la labor gubernamental.
Componentes:	1. Políticas públicas con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos promovidas		
Actividad:	1.4. Difusión de los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres		

<b>Clasificación Funcional</b>	
Finalidad:	2. Desarrollo social
Función:	2.7 Otros Asuntos Sociales
Subfunción:	2.7.1 Otros Asuntos Sociales

<b>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</b>	
Eje rector:	5. Morelos Transparente y con Democracia Participativa
Objetivo:	5.16 Garantizar el respeto a los Derechos Humanos y Equidad de género en las políticas públicas.
Estrategia:	5.16.1 Controlar y vigilar que las políticas transversales de Derechos Humanos y Equidad de género se apliquen.
Línea de acción:	5.16.1.3 Capacitar y sensibilizar permanentemente las áreas de gobierno en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género.

<b>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</b>	
Programa:	No aplica
Objetivo:	N/A

**Beneficio social y/o económico**

Difundir los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres, el derecho de la Mujer a una vida libre de violencia y posicionar ante la sociedad, las acciones que realiza el IMM, por medio de campañas de difusión y Así como eventos: Un Billón de Pie, Día Internacional de la Mujer, Aniversario del IMM y Día Internacional de la no violencia contra la Mujer. Contribuir a fortalecer la cultura de la Igualdad y Perspectiva de Género en la población, a través de la promoción y difusión de programas, proyectos y acciones sobre la materia, mediante información con lenguaje incluyente y no sexista, libre de estereotipos y respetuoso de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Origen de los recursos	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er Trím.	2do. Trím.	3er. Trím.	4to. Trím.
Estatral	3,888.51	972.13	972.13	972.13	972.13
<b>Total</b>	<b>3,888.51</b>	<b>972.13</b>	<b>972.13</b>	<b>972.13</b>	<b>972.13</b>
Observaciones					

Objetivo:	1	del Proy.	Informar a través de medios electronicos sobre los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres					
Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto			(Indicador de ACTIVIDAD)					
Clave:	SG-IMM-P05-01		Nombre del indicador:	Porcentaje de actualizaciones realizadas en medios electrónicos del IMEM sobre los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres.				
Definición del indicador:	Mide la proporción de actualizaciones realizadas en medios electrónicos del IMEM sobre los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres respecto al total de actualizaciones requeridas en medios electrónicos del IMEM sobre los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres.							
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:	Unidad de medida	Línea base					Meta 2018	
Porcentaje	Porcentaje	2012	2013	2014	2015	2016	100%	
Fórmula:		100%	100%	100%	100%	100%	NA	
"NAR"	"NAR"	1	2	4	12	12		
	"TAR"	1	2	4	12	12		
"TAR"	100	Programación de la Meta 2018						
		1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre			
		100%	100%	100%	100%			
Glosario:	"NAR" - Número de actualizaciones realizadas en medios electrónicos del IMEM sobre los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres							
	"TAR" - Total de actualizaciones requeridas en medios electrónicos del IMEM sobre los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres							
Fuente de información:	Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Dirección de Comunicación Social del IMM.							
Observaciones:	Ninguna.							

Objetivo:	2	del Proy.	Informar mediante las campañas realizadas en medios de información sobre los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres.					
<b>Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto</b>				<b>(Indicador de ACTIVIDAD)</b>				
Clave:	SG-IMM-P05-02		Nombre del indicador:	Porcentaje de campañas de difusión realizadas sobre los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres en medios de comunicación.				
Definición del indicador:		Mide la proporción de campañas de difusión realizadas sobre los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres en medios de comunicación respecto al total de campañas de difusión requeridas sobre los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres en medios de comunicación.						
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral	
Método de cálculo:		Unidad de medida	Línea base				Meta 2018	
Porcentaje			2012	2013	2014	2015	2016	
Fórmula:		Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	
						NA	100%	
"NCDR"	100	"NCDR"	1	1	1	1	6	
		"TCDR"	1	1	1	1	6	
		Programación de la Meta 2018						
		1er. Trimestre	2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre	
		100%	100%		100%		100%	
Glosario:		"NCDR" - Número de campañas de difusión realizadas sobre los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres en medios de comunicación.						
		"TCDR" - Total de campañas de difusión requeridas sobre los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres en medios de comunicación.						
Fuente de información:		Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Dirección de Comunicación Social del IMM.						
Observaciones:		Ninguna.						

Objetivo:	3	del Proy.	Promocionar eventos sobre los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres				
<b>Ficha Técnica del Indicador del Objetivo del Proyecto</b>			<b>(Indicador de ACTIVIDAD)</b>				
Clave:	SG-IMM-P05-03		Nombre del indicador:	Porcentaje de eventos de promoción de los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres realizados.			
Definición del indicador:		Mide la proporción de eventos de promoción (un billon de pie, día internacional de la mujer, aniversario del IMM y día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer) de los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres realizados con respecto al total de eventos de promoción (un billon de pie, día internacional de la mujer, aniversario del IMM y día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer) de los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres.					
Tipo:	Gestión	Sentido de la medición:	Ascendente	Dimensión:	Eficacia	Frecuencia de medición:	Trimestral
Método de cálculo:		Unidad de medida	Línea base				Meta 2018
Porcentaje			2012	2013	2014	2015	2016
Fórmula:		Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
						NA	100%
"NEPR"	100	"NEPR"	1	1	1	3	3
		"TEPR"	1	1	1	3	3
		Programación de la Meta 2018					
		1er. Trimestre	2do. Trimestre		3er. Trimestre		4to. Trimestre
		100%	100%		100%		100%
Glosario:		"NEPR" - Número de eventos de promoción realizados de los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres.					
		"TEPR" - Total de eventos de promoción requeridos de los programas, proyectos y acciones en favor de la perspectiva de género e igualdad entre mujeres y hombres.					
Fuente de información:		Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos / Dirección de Comunicación Social del IMM.					
Observaciones:		Ninguna.					

**Programas, proyectos o acciones que destinan recursos para fomentar la igualdad de género por secretaría, dependencia o entidad**

Dependencia o Secretaría:		Secretaría de Gobierno				
Unidad Responsable de Gasto (URG)	Nombre del Programa Presupuestario (Pp)	Número de Proyecto del POA	Nombre del programa, proyecto o acción	Monto total del programa, proyecto o acción (Miles de pesos)	Tipo de Acción <sup>b</sup>	
INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL.	E112. Derechos Humanos, Indígenas y Equidad de Género	1	Sensibilización, capacitación y profesionalización de las o los servidores públicos de los tres poderes y de municipios en materia de perspectiva de género y derechos humanos.	2366.15	2	
INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS / DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL.	E112. Derechos Humanos, Indígenas y Equidad de Género	2	Centro de Documentación Especializado en Género.	1281.85	2	
INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS / DIRECCIÓN JURÍDICA.	E112. Derechos Humanos, Indígenas y Equidad de Género	3	Atenciones psicológicas y/o jurídicas a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.	3797.49	2	
INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE MORELOS / DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	E112. Derechos Humanos, Indígenas y Equidad de Género	4	Difusión de las políticas públicas a favor de la mujer.	3888.51	2	
<b>Total</b>				<b>11,334.00</b>		

b. Tipo de Acción: 1. Acciones afirmativas y 2. Acciones a favor.